

Vivir es increíble[®]

Vida Más GNP



Vida Más GNP

un seguro de
protección y ahorro
para ti y tu familia.

Beneficios *para tu familia*

- ✓ **Suma Asegurada** por Fallecimiento
- ✓ Asistencia **Funeraria**
- ✓ **Doble Indemnización** por Muerte Accidental
- ✓ **Triple Indemnización** por Muerte Colectiva
- ✓ **Asistencia Médica,** Psicológica y Nutricional



Beneficios *para ti*

Anticipo del 30% de la Suma Asegurada en caso de Enfermedad Terminal

Servicio de Asistencia **Médica**

Indemnización por Pérdida de Miembros derivado de un accidente

Indemnización por Invalidez Total y Permanente

Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente

Indemnización por Cáncer y Otras Enfermedades Graves

Indemnización diaria por Hospitalización

Membresía **Dental**

Vida Más GNP

Paquetes

Coberturas	Esencial	Salud	Accidentes	Integral
Fallecimiento	✓	✓	✓	✓
Anticipo de Suma Asegurada por Enfermedad en Fase Terminal	✓	✓	✓	✓
Servicios de Asistencia Funeraria para ti y un familiar directo	✓	✓	✓	✓
Exención de Pago de Primas por Invalidez		✓	✓	✓
Indemnización por Invalidez			✓	✓
Indemnización por Muerte Accidental o Pérdida de Miembros			✓	✓
Cáncer y otras Enfermedades Graves		✓		✓
Indemnización Diaria por Hospitalización		✓		✓
Servicios de Asistencia Médica, Psicológica y Nutricional	✓	✓	✓	✓
Asistencia Dental*	✓	✓	✓	✓
Edades de aceptación	18 a 70 años	18 a 60 años	18 a 60 años	18 a 60 años

*No aplica para Vida Más Incremento a tu Medida. Aplica para Sumas Aseguradas mayores a \$500,000.

Vida Más GNP

Fallecimiento



En caso de fallecimiento del Asegurado **se pagará a los beneficiarios la protección contratada**

Servicios de *Asistencia Funeraria*

En caso de **fallecimiento del Asegurado y/o un familiar directo*** se les brindará:

- ✓ Asesoría telefónica
- ✓ Traslado del cuerpo
- ✓ Gestión de trámites
- ✓ Ataúd
- ✓ Urna
- ✓ Arreglo estético del cuerpo
- ✓ Capilla de velación
- ✓ Servicio de cremación o segundo traslado para inhumación

*El familiar directo puede ser cónyuge, hijos, padres o hermanos.

Doble Indemnización por Muerte Accidental



Se entregará **un monto adicional igual a la Suma Asegurada** por la cobertura básica en caso de que el fallecimiento hubiera sido a causa de un accidente.

Triple Indemnización por Muerte Colectiva

Se entregará **un doble monto adicional igual a la Suma Asegurada** por la cobertura básica en caso de que el fallecimiento hubiera sido a causa de un accidente colectivo.

- Accidentes en un vehículo que no sea aéreo, como pasajero, con boleto pagado, en transporte público
- En ascensor
- A causa de incendio en edificio público



Enfermedad en Fase Terminal

Se entregará un adelanto de la protección en caso de ser diagnosticado como **enfermo en Fase Terminal** por alguna de las siguientes enfermedades:



- Infarto masivo al miocardio
- Hemorragia o infartos cerebrales
- Cirugía arterio-coronaria a corazón con bypass
 - Cáncer
- Insuficiencia renal

*Después de seis meses de inicio de vigencia se adelantará el 30% de la Protección Contratada por Fallecimiento.

Servicios de **Asistencia Médica**

Servicio disponible las **24 horas** del día, los **365 días** del año.

Envío de Ambulancia

En caso de urgencia médica.
2 eventos por año.

Asistencia Médica Telefónica

Asesoría y orientación sobre padecimientos no urgentes.
Sin límite.

Envío de Médico a Domicilio

Con un costo preferencial.
Sin límite.

Referencias Médicas

Médicos generales, especialistas, ópticos, laboratorios y más.
Sin límite.

Asistencia Psicológica

Asesoría y orientación sobre padecimientos no urgentes.
Sin límite.

Asistencia Nutricional

Asesoría y orientación en el diseño de dietas y rutinas de ejercicio.
Sin límite.

Te acompañarán durante **TODA** la vigencia de tu seguro.

Muerte *Accidental* o *Pérdida* de Miembros

Se indemnizará un porcentaje de la Suma Asegurada de acuerdo a la relevancia de la pérdida si, a consecuencia del accidente, se pierde alguno de los miembros. **Por ejemplo:**



Indemnización por Invalidez



En caso de Invalidez Total y Permanente **después de un periodo de 3 meses**, se entregará un monto igual a la Suma Asegurada de la cobertura básica.

Exención de Pago de Primas por Invalidez



En caso de llegar a sufrir Invalidez Total y Permanente **por más de 3 meses**, continuarás protegido y se respetarán TODAS tus coberturas contratadas.

Cáncer y Otras Enfermedades Graves

Recibirás un apoyo económico en caso de diagnóstico de las siguientes enfermedades:



- Cáncer
- Infarto al miocardio
- Derrame e infarto cerebral
- Esclerosis múltiple
- Trasplante de hígado, pulmón, páncreas, corazón, médula ósea y riñón
- Insuficiencia hepática crónica
- SIDA
- Enfermedad hipertensiva por el embarazo y nacimiento prematuro
- Insuficiencia renal crónica
- Procedimientos quirúrgicos en el corazón
- Alzheimer
- Parkinson

¡Protección para las enfermedades más graves y comunes!

*Aplican periodos de espera.

Vida Más GNP

Indemnización Diaria por Hospitalización

En caso de requerir hospitalización **se entregará un monto por cada día que permanezca en un hospital** sin importar si es público o privado.



*Se requiere una estancia mínima de 24 horas. Cubre hasta 40 días de hospitalización. Cada año se reinstalan las condiciones.

Membresía Dental



Tiene como propósito cuidar y proteger la salud bucal apoyándose en la prevención y atención de padecimientos orales. **Incluye:**



Revisión y diagnóstico **sin costo**



2 limpiezas dentales anuales **gratuitas**



Descuentos en múltiples tratamientos, incluyendo especialidades

*Aplica para todos los planes con una Suma Asegurada mayor a \$500,000.

Vida Más GNP

Cobertura *Provisional*

A partir de la firma de la solicitud del seguro y en un máximo de **90 días** recibirás la **póliza definitiva**, sin embargo, desde ese momento cuentas con una protección de hasta:



Vida Más GNP

Se puede eliminar *el Periodo de Espera*

Si ya tienes una **póliza** de Vida Individual con la competencia que cubra lo mismo que en **Vida Más**

Antigüedad

Menor a 2 años

Igual o mayor a 2 años

Periodos de espera

Se reducen

Se eliminan

Vida Más GNP

*Aplica para Fallecimiento, Indemnización Diaria por Hospitalización, Cáncer y Otras Enfermedades Graves.

Principales *Exclusiones*



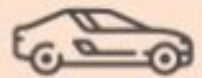
Suicidio o mutilación voluntaria.



Hospitalización con técnicas no quirúrgicas.



Padecimientos preexistentes.



Carreras, pruebas de resistencia o velocidad.



Negligencia o exceso de velocidad.



Servicio militar o naval.



Envenenamiento e inhalación de gas, excepto accidentales.



Actos delictivos intencionales.



Práctica no profesional de deportes de alto riesgo.



Drogadicción o adicciones.



Aviación no comercial. Práctica profesional de cualquier deporte.



Complicaciones durante el embarazo. Aborto e interrupción del mismo.

Tenemos *dos planes* para ti

Vida Más GNP

Protección y ahorro a tu medida

La suma asegurada y la prima **crecen** con la inflación.

Vida Más Constante GNP

Protección y ahorro a tu medida

La suma asegurada y la prima **permanecen constante.**

En caso de que *la familia crezca* tenemos

Vida Más GNP

Incremento a tu medida

Vida Más Constante GNP

Incremento a tu medida

para que puedas **actualizar tu plan.**

Vida Más GNP

Y para cumplir tus metas contamos con

Ahorra Más GNP

Un aliado para alcanzar tus metas

Plan de ahorro en moneda nacional para metas a mediano y largo plazo.



- ✓ Desde \$250 mensuales
- ✓ Con 3 plazos de ahorro: 5, 10 y 15 años
- ✓ Tu dinero crecerá más que la inflación
- ✓ Sin aportaciones adicionales

Vida Más GNP

Exención de Pago de Primas por Invalidez



En caso de llegar a sufrir Invalidez Total y Permanente **recibirás tu ahorro al finalizar el plazo elegido.**

Fallecimiento



En caso de fallecimiento del Asegurado **se pagará a los beneficiarios**

\$5,000

Vida Más GNP



Por todo lo anterior
estamos
convencidos que...

Vida Más GNP

es la mejor opción.

Vida Más GNP

Vida Más GNP



Vivir es increíble®



Este material es de carácter informativo, la Póliza se rige con base en las Condiciones Generales del producto, disponibles en gnp.com.mx